

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47460** PONTEVEDRA

Edicto.

D. José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000256/2013 y NIG 36038 47 1 2013/0000406, se ha dictado en fecha 26 de noviembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Áridos Puenteareas, S.L., con CIF B-36011419, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Puenteareas, Laxe da Cruz, Xinzo, CP 36891 Pontevedra.

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que seguirá ejerciendo este. Se ha designado, como administración concursal a la economista Josefina Lucy Amigo Dobaño, con DNI 36.098.273A, con domicilio postal en C/Colón, n.º 29, 2.º izqda. 36201 Vigo (Pontevedra) y dirección electrónica con correo electrónico: concurso256.2013@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

2º.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado.

Pontevedra, 28 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068429-1